

20/05/2020

PRÓRROGA DE LOS ANTICIPOS DE MAYO DEL FONDO DE SOLIDARIDAD

La prórroga es automática para quiénes la solicitaron los meses anteriores, o se puede solicitar en el Portal de Egresados hasta el 31 de mayo.

Desde el comienzo de la emergencia sanitaria la institución estableció la prórroga del vencimiento del pago de las obligaciones (Aporte Fondo y Aporte Adicional) para apoyar a los egresados más afectados. En este marco habilitó el mecanismo de solicitud de prórroga de los anticipos de marzo y abril, sumando ahora la habilitación de la prórroga del mes de mayo.

Los contribuyentes con ingresos económicos disminuidos (al menos un 50%) que solicitaron la prórroga de los anticipos del mes de marzo y de abril ante el Fondo de Solidaridad o ante la Caja de Profesionales Universitarios, recibirán en forma automática la prórroga del vencimiento de los anticipos de mayo, pudiendo abonarlos hasta el 31 de diciembre de 2020.

Los contribuyentes igualmente afectados, que no hayan solicitado la prórroga de los meses anteriores, también podrán solicitar la prórroga de este mes hasta el 31 de mayo a través de la web. Según sea el lugar donde les corresponde abonar este año, deberán formular la solicitud en la web del Fondo de Solidaridad o de la Caja de Profesionales Universitarios.

El Fondo de Solidaridad promueve el acceso, la permanencia y el egreso en la educación terciaria pública de los jóvenes de menos recursos de todo el país, a través del apoyo económico de la beca y de otras ayudas complementarias que se sustentan con el aporte de los egresados.

En la actualidad está finalizando el estudio de las solicitudes, pero ya son más de 7.500 estudiantes de Udelar, UTEC y del nivel terciario del CETP que cuentan con la beca, la mayoría se encuentra estudiando la carrera a distancia y el apoyo es cada vez más importante.

Esta semana la institución retomó el trabajo en la oficina y el 1º de junio se restablece la atención presencial solo con agenda y con las medidas sanitarias correspondientes. Por el cuidado de todos, se recomienda utilizar la atención telefónica personalizada, los servicios en línea y la atención remota por la web.

Más información en fondodesolidaridad.edu.uy